



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:(1)		TRÁMITE: (2)	SERVICIO: X
Inscripción de Acta de Divorcio			
DESCRIPCIÓN: (3)			
<p>Permite disolver o poner fin al matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL: (4)	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 85 y 86.		
DOCUMENTO A OBTENER: (5)	Acta de Divorcio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6)	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)	S <input checked="" type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> O DIRECCIÓN WEB	sid.edomex.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)	Cuando se quiera terminar con el vínculo matrimonial y haya transcurrido como mínimo un año de celebrado el matrimonio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (9)	N/A		
(10)REQUISITOS:	(11) ORIGINAL Anotar SI o NO	(12)COPIAS anotar con número	(13)FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n). 2. Que los cónyuges sean mayores de edad. 3. Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges. 4. No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela	SI	Código Civil del Estado de México, artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 3.12 Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 60, 61, 62, 63 y 64.	



5. Copia certificada del acta de matrimonio.	SI	02		
6. Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges.	SI	02		
7. Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.	SI	02		
8. De tener los cónyuges hijos/as mayores de edad no sujetos/as a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.	SI	02		
Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.	SI	02		

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

(14) PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentar la documentación requerida en tiempo y forma.				
(15) PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora				
(16) COSTO:	\$ 420.00	Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
(17) FORMA DE PAGO:	Efectivo	sí	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
(18) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Ingresos Municipales				
(19) OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
(20) CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	N/A				
(21) APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A				



(21) DEPENDENCIA U ORGANISMO:

Registro Civil

(22) UNIDAD ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE:

Dirección General del Registro Civil

(23) TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:

Rosa Martha Ramírez González

(24) DOMICILIO: C Av. Benito Juárez
A
LL
E:

NO. INT. Y
EXT.:
N/A

1

COLONIA: Centro

MUNICIPI
O: Texcaltitlán

C.P 51670

HORARIO Y DÍAS DE
ATENCIÓN:

(25)

LADA:

TELÉFONOS: (26)

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: (27)

716

26 3 60 59

N/A

N/A

registrocivil001@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)

OFICINA:

N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE
LA OFICINA:

N/A

DOMICILIO:

C
A
LL
E:

N/A

NO. INT. Y
EXT.:
N/A

COLONIA:

N/A

MUNICIPI
O: N/A

C.P

N/A

HORARIO Y DÍAS DE
ATENCIÓN:

N/A

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

FORMATO(S)
DESCARGABLES

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL (29)

PREGUNTA

N/A

FRECUENTE 1:



(30)	
RESPUESTA:	N/A
PREGUNTA FRECUENTE 2: (31)	N/A
RESPUESTA:	N/A
PREGUNTA FRECUENTE 3: (32)	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)	
N/A	

(34) ELABORÓ: 	(35) VISTO BUENO: 	(36) FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2025
Lic. Vianey Jaimes Martínez	Lic. Rosa Martha Ramírez González Texcaltitlán	